

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ESTADO Y PROVINCIAS. EXTRAÑO.
Semestre.... 15 rs. Trimestre.... 7 fr.
Año..... 28 id. Semestre..... 28 id.
Año..... 54 id. Un año..... 24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CORTES DE AFRICA.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.
Juan Chevarri.....	Universidad Central.
S. Moret y Frendergasi.....	Id. Id.
Santiago de Odeaga.....	Id. Id.
Gabriel de la Puerta.....	Id. Id.
Lázaro Borden.....	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.
Emilio Castelar.....	Id. Id.
Tomás Sauter.....	Colegio de San Carlos.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.
Cerónimo Borsó.....	Id de Zaragoza.
Eugenio Alzá.....	Id de Valladolid.

D. José R. de Luceo.....	Universidad de Barcelona.
José Liso.....	Id. de Salamanca.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
José M. Rastomb.....	Id. de Comercio.
Luis M. Ubr.....	Id. Id.
J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorrente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Caldo.....	Instituto del Noviciado.
José María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagsartueda.....	Escuela de Arquitectura.
José Camá de Alizal.....	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA.
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cino
Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Las cartas que dñjan contestacion
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para verificarlos.

ADVERTENCIA.

Agradeceríamos mucho a aquellos de nuestros suscritores que no colocaron el periódico, que nos remitieron los números que nos faltan, y son los siguientes:
De 1878, el 2 de Febrero, 15 de id., 10, 15 y 25 de Mayo, 15, 25 de Octubre, 5 de Diciembre.
De 1879, el 10 y 20 de Agosto.
Recomendamos a nuestros suscritores la copia que lesotamos hecha de que pongan en sus cartas el nombre de la provincia, y acompañen el sello si exige contestacion. También les recordamos que el precio de suscripcion mensual es 4 rs. para los Maestros y 5 rs. para los que no lo son. El pago es adelantado, los Maestros solo pagarán 40 al año y 25 por un semestre. Los demás pagarán en igual 54 rs. al año y 25 por un semestre.
La correspondencia y libranzas se dirigen al Director. El pago en sellos, se ha de certificar la carta que los acompaña.
Pedimos también a nuestros suscritores que si les falta un número nos lo reclamen sin esperar á que sean vendidos los números que les faltan.

SECCION ORGÁNICA.

LA HUELGA.

Una turba se agrupaba el sábado á las puertas de la Universidad, no deseosa de aprender, no sedienta de conocimientos; sino por el contrario en actitud de desenfrenada rebelion, manifestando el estado de indisciplina que la impunidad del decaimiento del principio de autoridad han producido en el espíritu de nuestra juventud.

Mas no obstante, no podemos creer que haya sido solo una parte del cuerpo escolar la que promoviese tales escándalos, indignos de personas educadas, más punibles por promoverse en establecimientos de enseñanza y sin razon de ser, que en la actual legislacion de Instruccion pública.

Se perturbaba el orden con el objeto de que se suspendiesen las clases en lugar de verificarse el 23 segun está prevenido; es decir, que traducida la libertad de enseñanza por la de no aprender, los estudiantes, bajo la enseña de la holganza, querían imponerse por la insubordinacion al grito de ¡no! ¡punto!, y despues con otras voces más apropiadas.

No descendemos á detallar las amenazas, algunas de las cuales tuvieron carácter grave, que suscitaban los dependientes del establecimiento, ni de los destrozos que se causaron, ni de lo que padeció el decoro profesional; duélenos en el alma ocupados de escenas indignas de una juventud que debe ser la árbitra de los destinos de la nacion, y que á la sombra de la libertad, ejerce el despotismo de la bárbara licencia.

Pero como el asunto tiene importancia, más que lo que es en sí, porque representa el extravío de la juventud y la necesidad de que la enseñanza pública tome un carácter de que hoy carece casi en generalidad, y como además es preciso que de vez en cuando se corten los escándalos y abusos que manchan las páginas universitarias, por no haberle sido desde su principio con resuelta energía y ejemplo de castigo, nos vemos precisados á ocuparnos de la huelga estudiantil.

Lo sucedido en la Universidad ha podido evitarse, pues que ya dias ántes venia anunciándose, y la vispera por la tarde explícitamente manifestado fué en algunas clases, de lo cual no solo debia tener conocimiento el Sr. Rector, sino el público podia tenerle por los periódicos de la noche.

Sin duda no avisado á tiempo en la mañana del sábado, ni de la importancia del motin escolar enterado el Sr. Rector, abandonado el establecimiento, sin representacion de la autoridad, no pudieron los dependientes contener á aquél, á pesar de que trataron de cerrar las puertas, advirtiéndolo los Profesores que iban á desempeñar sus clases, que no las habia por orden superior.

Calmada al fin la agitacion, verificáronse algunas, como no podia ménos de suceder, pues no era posible que el Sr. Rector diese órdenes que, encaminadas á evitar el disgusto de mantener la ley y la disciplina, menoscabasen el principio de autoridad, sucumbiendo á las absurdas peticiones de los mal aconsejados escolares.

Lo que se puede afirmar es que, no habiéndose tomado medida alguna para conjurar la tempestad que amenazaba, abandonado cada Profesor á sus fuerzas propias, tuvo cada cual que obrar conforme á las circunstancias, dando con esto lugar á que por falta de unidad de accion, consecuencia de la falta de autoridad, se fomentaran los deseos de la gente levantisca.

El Sr. Rector debió recordar los artículos reglamentarios; debió dar las disposiciones convenientes para que todos los Profesores hubiesen podido asistir á sus clases, pues no son estos los que están obligados á desempeñar el papel de agentes de orden público, ni pueden mantener el orden interior del establecimiento cuando no cuentan con medios dispuestos de antemano por la autoridad superior.

Tampoco acertamos á comprender la conducta de la autoridad civil, que no impidió desde el primer momento el que se alterase el orden tumultuosamente en la via pública, y que dejó que se diese gratis un espectáculo de barbarie.

Vamos á terminar haciendo algunas reflexiones que nos inspiran los hechos á que nos venimos refiriendo.

Si vigente se cumpliera un reglamento interior de la Universidad, sin el cual no debe funcionar ningun establecimiento de enseñanza; si no estuviesen estos, durante el tiempo que se hallan abiertos, sin representacion de la autoridad; si hubiera siempre un jefe local que hasta en el menor detalle hiciese cumplir la ley y que en casos dados dispusiese con plenos poderes lo más conveniente, podría restablecerse la disciplina, arraigándola despues profundamente el Profesorado, cuya mision no se ha definido bien, ó mejor dicho, se ha querido desnaturalizar convirtiéndole en *tecnoson científico*, ó máquina de exponer la ciencia á su gusto y capricho, aunque sea en contra de los buenos principios.

Y en esto debe fijarse bien la atencion: el Pro-

fesorado tiene más altos deberes que cumplir; tiene no sólo el de instruir sino el de educar; porque el que solo se limita á exponer doctrinas y al mismo tiempo no sabe preparar el terreno para que aquella simiente dé un fruto sano, podrá en algunos casos ser más perjudicial que provechoso; porque el Profesor que no sabe despertar los sentimientos de dignidad en el alumno, el que no sabe encaminarle y avivar su estímulo, para que la ciencia que adquiriera redunde no sólo en provecho suyo sino en el de sus semejantes y en el de su patria, aun dado que hiciese sábios no daría á su pais miembros útiles, y más necesidad tienen las naciones de ciudadanos probos, de ciudadanos respetuosos á la ley, que de unos cuantos sábios más, que acaso la perturban por falta de una buena educacion.

Al contemplar la juventud olvidada de todas las buenas prácticas de la delicadeza, al verla sin rubor pedir vacaciones el día 12 ó 13 de Diciembre, al hacer esto en la forma más escandalosa, y cuando por la actual legislacion no es obligatoria la asistencia á las clases, y finalmente al contemplar que la libertad de asistir ó no, la traducen algunos por despotismo, privando que asistan los que son buenos estudiantes, sin que hubiera quien estos derechos ampare, con profunda pena y amargo desconsuelo vemos que es necesario adoptar una resolusion.

¡Si esto hace, si tal practica la juventud que se ilustra, qué extraño que el pueblo extraviado cometa desmanes sin cuento!! Si hoy interpreta así la libertad, qué se puede esperar de esa juventud el dia de mañana!

Palparánse los resultados de las doctrinas que han predicado los nuevos apóstoles cuando ya sea tarde, y tristemente veremos comprobados que los Gobiernos que no saben conducir la juventud por el camino del deber y de la rectitud, contraen la estrecha responsabilidad de haber no sólo perjudicado á la patria en los tiempos de sus insensatas disposiciones, sino despues, quitándole toda esperanza de regeneracion.

Emilio Ruiz de Salazar.

BIBLIOTECAS PARROQUIALES.

Aunque con este mismo epigrafe se ha dado á conocer en el artículo de fondo del número anterior el notable hecho de la fundacion y establecimiento de bibliotecas en todas las parroquias de la provincia de Santander, llevado á feliz efecto y en brevísimo plazo por el Sr. D. Isidro Castanedo, vamos á dar sobre él los detalles que recogemos de una circular impresa que él mismo ha pasado á todos los que le han ayudado en tan notable como útil empresa, circular en la que, dicho sea de paso, resaltan á pesar de la suma modestia del Sr. Castanedo, todo el mérito de su obra.

Por lo que se desprende de la citada circular, el Sr. Castanedo concibió el pensamiento de abrir una suscripcion para fundar bibliotecas públicas gratuitas en los pueblos de aquella provincia, y tan laudable fin halló en varias personas el eco que merecia dando por resultado el establecimiento de 384 bibliotecas con 7438 volúmenes entre todas; y cuyo coste ha sido el de 65326,75 reales, de los cuales el Sr. Castanedo ha puesto 5000.

Efecto de la extremada modestia de este señor, fué el considerarse sin aptitud para la eleccion de libros que respaldarían su objeto, por lo cual solicitó y obtuvo del Excmo. señor Obispo de la diócesis su apoyo para esta idea. Igualmente

te se prestaron á ello el Excelentísimo Sr. Marqués de Molins, Director de la Academia española, el señor don Juan Mabi y Flaquer, director del *Diario de Barcelona*, el Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, director del Colegio de Santaña y el Sr. D. Acisclo F. Vallin, Catedrático del Instituto del Noviciado, el cual regaló para dichas bibliotecas algunas de sus interesantes producciones. Para igual fin el distinguido ingeniero agrícola de la escuela de Gembloux (Bélgica), don Augusto Lecanda, se prestó, á instancias de Sr. Castanedo, á escribir la obra titulada *Elementos de Agricultura y Zootecnia*, que según personas muy competentes, está llamado á ocupar un puesto de honor entre los trabajos patrios de su índole. Esta obra está escrita en estilo llano, dedicada á fomentar especialmente las producciones de aquella provincia.

La Sociedad que preside el distinguido Sr. D. Juan Bravo Murillo, que dirige el ilustrado Sr. D. Carlos María Perier, y que publica la conocida é interesantísima revista *Defensa de la Sociedad*, de la cual han salido á luz dos tomos y cuyo coste es bastante elevado, ha regalado para las bibliotecas mencionadas numerosos opúsculos y folletos, y 768 tomos de la referida Revista, á consecuencia de una carta que el Sr. Castanedo escribió al director de dicha Sociedad anunciándole su pensamiento.

Por igual motivo la respetable casa del Sr. Pinaqui, establecida en Pamplona, y premiada en diversas exposiciones, remitió gratis 64 libros, que á una preciosa colección de perfectos grabados de máquinas agrícolas ó instrumentos de labranza con su explicación, reúne un calendario agrícola con máximas y consejos para el labrador en las faenas propias de todos los meses del año.

La casa R. H. Allen y Compañía, de New-York, la primera del mundo en máquinas é instrumentos agrícolas, por la colosal importancia de sus talleres y la extensión de sus productos, se ha ofrecido á remitir para cada biblioteca un tomo de su gran catálogo en español, que contiene extensas noticias sobre la agricultura y ganadería y para cuyo cumplimiento tiene que hacer una nueva tirada. Dichos catálogos se venden á 40 rs., y tiene grabados de muchos instrumentos y aperos nuevos.

Por último, el Sr. D. Manuel María José de Galdo, ha regalado para algunas bibliotecas su interesante obra de Historia Natural, que lleva ya la 7.ª edición; y el Sr. D. Adolfo de Aguirre su entretenido libro *Excursiones y recuerdos*.

Hasta las empresas de los ferro-carriles del Norte y de Alar se han mostrado generosas en este asunto, pues en la conducción de 35 cajas de libros han aplicado la tarifa de su propio servicio, resultando así una rebaja de 775 reales.

El conocido librero de Madrid D. Gregorio Hernando, con quien se contrató la adquisición de libros, ha proporcionado también una ventaja considerable.

Cinco Apéndices acompañan á la circular del Sr. Castanedo. El 1.º es una relación nominal de los que han contribuido á la realización del pensamiento, expresando las sumas recaudadas. El 2.º (que ponemos á continuación) es de las obras adquiridas. El 3.º es la exposición dirigida al Excmo. Ilmo. señor Obispo de Santander, de la cual se habló en el artículo de fondo del número anterior. El 4.º manifiesta la factura del empaque de 44 cajas de libros entregados á dicho Ilmo. Sr. Obispo. Y el 5.º la inversión de los 65526,76 rs. recaudados. He aquí ahora el

APÉNDICE N.º 2.		
O. res.	Tomos.	Autores.
<i>Bibliotecas de 3.ª clase.</i>		
Agricultura	1	Lecanda.
Veladas religiosas	2	Monseñor Segur.
Defensa de la Sociedad	2	Revista.
Geografía	1	Vallin.
Ejemplos morales	1	Rubio.
Economía doméstica	1	Moulaou.
Catecismo explicado	1	Mazo.
Historia de España	1	Gomez.
Juanito y Plutarco	1	Paravicini é Infante.
Historia de la religión	2	Pinton.
Libro verdadero del pueblo	1	Mme. Beaumont.
Bufo de los niños	1	Peus y Funster.
<i>Bibliotecas de 2.ª clase.</i>		
Las obras anteriores y además:		
Buena Maestra	1	Fernan Caballero.
Sistema métrico	1	M. Martín.
Manual de las madres católicas	1	Roca y Cornet.
Misiones evangélicas	1	Cardenal Lucerna.
Construcciones rústicas	2	Fontenay.
Historia de la virgen	2	Orsini.
Conte acciones sobre religión	1	Mgr. Segur.
Aritmética y geometría	1	Vallin.
Modelos de instrumentos agrícolas	1	S. Pinaqui.
<i>Bibliotecas de 1.ª clase.</i>		
Las obras anteriores y además:		
Estudios filosóficos	3	Augusto Nicolás.
Hombre feliz independiente	1	P. Almeyda.
Visitador del pobre	1	Concepcion Arenal
Historia de los Reyes Católicos	1	Prescott.
Cartas á un escéptico	1	Balmes.
Higiene pública	2	Moulaou.
Viajes de Colon y sus compañeros	1	Irwing.
Historia Universal	1	Ibo Alfaro.
Industria y comercio	1	Carderera.
La Santa Biblia	6	Torres. Amat.
Geografía	1	Vallin.
<i>Bibliotecas especiales para la capital.</i>		
Las obras anteriores y además:		
Educación de las hijas	1	Fenelon.
Arte de crear	2	Augusto Nicolás.
Obras completas de	4	Chateaubriand.
Verdad de Jesucristo	1	Augusto Nicolás.
Elementos de Matemáticas	2	Vallin.
Conquista de Méjico	1	Solis.
Historia Natural	1	Galdo.
Excursiones y recuerdos	1	Aguirre.
Total	58	

Dados ya los detalles de la realización del elevado pensamiento del Sr. D. Isidro Castanedo, réstanos solo aplaudir con la mayor efusión de nuestra alma el gran paso que dicho señor ha dado para el verdadero progreso, proporcionando al pueblo los medios de instruirse, adquiriendo conocimientos científicos y morales, que son los que forman la base única de la civilización y del porvenir de la patria. Digno es el Sr. Castanedo de la mayor gratitud por parte del pueblo en cuyo favor ha llevado á efecto su empresa, y dignos de igual reconocimiento todos los que le han ayudado en ella con tanto interés, desinterés y generosidad. Persuadidos estamos de que no es este el móvil que les ha impulsado, sino solo el sentimiento de caridad hacia sus prójimos, sentimiento que se llama á sí mismo, y que en sí mismo lleva la satisfacción más preciosa. Persuadidos estamos, por último, de que tan buen ejemplo será imitado por otros muchos hombres generosos en todas las provincias, y que de ese modo lograrán, en un plazo no muy lejano, que las clases de la sociedad que más lo necesitan, se instruyan debidamente, y dejen, por su ignorancia, de ser un constante peligro de intranquilidad.

rosos en todas las provincias, y que de ese modo lograrán, en un plazo no muy lejano, que las clases de la sociedad que más lo necesitan, se instruyan debidamente, y dejen, por su ignorancia, de ser un constante peligro de intranquilidad.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

¡LA ASOCIACION HA MUERTO! ¡VIVA LA ASOCIACION!!

Con gran sentimiento nos vemos hoy en la necesidad de presentar á nuestros lectores una prueba del desquiciamiento de la llamada *Asociacion Nacional de Maestros*. Ya desde sus primeros pasos emitimos nuestra humilde opinión, manifestando que no era posible que la Asociación diera los buenos resultados que debía esperar, y lo hicimos tan solo llevados del mejor deseo de que se hiciera por los medios que tan repetidamente habíamos expuesto, y de ningún modo por entorpecerla ni contrariarla como supuso *La Reforma*, y algun otro colega. El *MAGISTERIO ESPAÑOL* fué por mucho tiempo objeto de su encono, porque no podía aprobar el camino torcido que se daba á la Asociación, y porque preveía lo que había de suceder viendo que no eran desinteresadas, cual debían, las aspiraciones de algunos de los que más tomaron á su cargo la realización del pensamiento. Y si nuestros temores eran fundados, y si teníamos sobrada razón para desaprobarnos lo que se hacía, dígame el triste espectáculo que están dando varios periódicos de los que entonces se hallaban conformes con aquel procedimiento que solo nosotros desaprobábamos. Espectáculo que pudiera servirnos de satisfacción si solo á nuestro amor propio atendiéramos; pero que vemos con dolor, porque arranca una por una todas las ilusiones que se habían formado muchos Maestros, y porque no puede menos de redundar en perjuicio de todos ellos. Estas razones y otras nos han aconsejado no dar á luz algunas cosas que sabemos, y cuya publicidad no haría más que fomentar discordias.

He aquí el documento oficial de la Asociación de Maestros de Gallegos del Pan (Zamora), que publicamos por ser este periódico su órgano oficial. Dice así:

«La Academia de Maestros de Gallegos del Pan que por seis meses dejó este honroso título por el de Asociación de Maestros del partido de Toro, vuelve desde la fecha á denominarse con su primitivo nombre, según acuerdo de la misma en la sesión que celebró en 7 del presente.

Las causas que esta ha tenido para tomar esta determinación han sido varias, y entre ellas la más principal es: que ve con dolor que las aspiraciones de la Asociación sean muy contrarias á las que esta Academia creyó, puesto que no se mira más que por el interés particular sin atender al interés general como así debía suceder; pues siempre debía éste anteponerse á aquél, y otras muchas cosas que cree prudente callar, las cuales le han dado sobrados motivos para que se crea con el suficiente derecho para hacerse independiente de todas, tanto de la central como de la provincial y de partido, sin reconocer ninguna, hasta tanto que no vea que estas siguen su verdadero camino, y sean nombrados por sufragio de todos los Maestros constituidos.

Ratifica el nombramiento que hizo en D. Emilio Ruiz de Salazar del cargo de representante en la Junta central, eligiéndole por unanimidad Presidente de ella.

También acordó nombrar Presidente honorario de esta Academia al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano.

Igualmente lo hizo de representante en la provincia á don Vicente Blanco, Inspector de la misma, y que se les remita á dichos señores copia de estos acuerdos.

Lo que pongo en conocimiento de V. por si se digna darle publicidad en su digno periódico, pues tal es el acuerdo de la misma.

Dios guarde á V. muchos años. Gallegos del Pan y Diciembre 9 de 1873.—El Presidente, P. S. M.—Marcelino de la Vega, Secretario.»

Agradecemos á la Academia de Maestros de Gallegos del Pan la distinción que hace de nuestro Director, y celebramos la nueva línea de conducta que se propone seguir.

REMITIDO.

Sr. Director de «EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.

Muy señor nuestro: En el periódico que V. dignamente dirige hemos tenido el gusto de leer un párrafo que consagra á la cuestión, hoy sobre el tapete en Cádiz, de la Academia de Bellas Artes, de la que nos honramos siendo alumnos, y como quiera que esta cuestión es de gran importancia, no solo por el espectáculo triste que se está dando á esta desdichada población, al ver su Escuela cerrada, sino por los perjuicios que á los que fundamos nuestras esperanzas en la carrera artística se nos irrogan, así que creemos conveniente el que periódicos privilegiados como los que se publican en la ex-corte, por ser leídos en toda España, dieran la mayor publicidad á todo lo que con este malhadado asunto se relaciona; por tanto, los que suscriben, como comisión directiva de los alumnos de Bellas Artes y á nombre de estos, nos dirigimos á V. por si gusta dedicar un lugar de su ilustrada publicación, á la del adjunto documento, que ya ha visto la luz pública en todos los periódicos de esta ciudad, á excepción del órgano de la Económica Junta de Bellas Artes.

Dispense V. Sr. Director la libertad que nos tomamos, y reconozcan por sus atentos y SS. SS. Q. S. M. B.—1.º de Diciembre 1873.—Novena núm. 6 Cádiz.—Antonio A. Ramirez.—V. J. Atecha.—Manuel de Luque y Gonzalez.—José Delgado y Delgado.—Luis Joly y Allende.—Andrés Pastorino y Rivera.—Felipe Tresgallo.—Juan Ortega.—Manuel Roman.—José Juliá y Hubert.

Los alumnos de la Academia de Bellas Artes, movidos de la mayor sorpresa por los atropellos y arbitrariedades que en la misma se están cometiendo, con escándalo de las gentes y en conculcación de las leyes que rigen sobre el particular, se ven en la precisión de dirigir su voz á los nobles hijos de esta desdichada ciudad, para llamar su atención sobre un asunto de tanto interés para ella, á la vez que lo hacen de oficio al señor Gobernador civil, pidiéndole el cumplimiento de las órdenes del poder ejecutivo al Ilustrísimo Sr. Director general de Instrucción pública.

Si en todo tiempo las arbitrariedades del que más puede ó más se atreve, han sido reprobadas y se han hecho odiosas, mucho más deben serlo hoy en época de moralidad y de justicia, y en la que la ley debe sustituir á las influencias de partido.

Una cuestión de amor propio suscitada por una persona ajena á esta localidad, y que por tanto no debe sentir gran interés hacia ella, ha ocasionado un conflicto, y creado una situación tan anómala en el orden interior de la Academia de Bellas Artes, que unas clases se han cerrado, otras lo serán en breve tal vez, á creer la amenaza hecha en clase por la persona encargada de dirigirla, dignos Profesores, sin formación de expediente según la ley previene, han sido separados, y siendo muy posible que á este paso todas las clases sufran la misma suerte, desapareciendo por completo un establecimiento que montado hoy á la altura de los mejores de su clase ha sido de tan benéficos resultados para la juventud, que allí acudía ávida de instrucción en los diferentes ramos de las Bellas Artes.

Nada más lejos de nuestro ánimo que analizar el origen de semejante desequilibrio, de medidas tan absurdas é incalificables como las que se están llevando á cabo estos días en la Academia, y de las que la prensa se ha ocupado ya: pasamos igualmente en silencio las vejaciones á personas respetabilísimas y la incomprendible conducta que observa en esta cuestión la Junta económica creada, en abierta oposición con la real orden de 31 de Octubre de 1849, ampliada en época no muy lejana y conforme con la orden terminante de la Dirección general de Instrucción pública, en este establecimiento, y otro mil incidentes desagradables, que han tenido lugar; eso compete únicamente á las autoridades, que son las que deben hacer luz en este asunto y proceder en justicia.

A nosotros toca tan solo como los más directamente perjudicados, levantar nuestra voz enérgicamente contra los actos que se están llevando á cabo en la Academia de Bellas Artes, y pedir á quien corresponda la aclaración de los hechos, evitando que desaparezca uno de los establecimientos que más honra ha dado no solo á Cádiz sino á España entera.

Así, pues, para que nuestros deseos tengan toda la publicidad debida, tratándose de un asunto de tanta importancia y trascendencia, ya que no nos sea dado por prohibición del señor Gobernador, no sabemos porqué, el reunirnos públicamente y hacerlos constar de un modo patente, hemos resuelto darlos á la prensa, esperando que nuestra conducta merecerá la aprobación de cuantas personas se interesen en el buen nombre y prosperidad de Cádiz, y de todos los verdaderos partidarios del progreso humano, que no puede en manera alguna, sin la amplia instrucción de la juventud, hoy bruscamente interrumpida por algunos de los que parecían rendirle mayor culto, y que sin embargo no vacilan en anteponer á todo su ambición y sus intereses personales.

Terminaremos repitiendo cuando nos mueve otro fin, para dar este paso, que poder estudiar cual hasta aquí, para con el adelante y con nuestro trabajo, pagar cumplidamente los derechos de nuestros Profesores, y no parecer desagradecidos á los sacrificios que cuesta á Cádiz el sostenimiento de su Escuela de Bellas Artes.»

Nosotros al publicar el anterior Remitido no podemos prescindir de llamar sobre este asunto la atención del Gobierno, esperando que tendrá la energía suficiente para hacer que sus disposiciones sean respetadas y puntualmente obedecidas, tanto por decoro suyo y de la Nación cuanto para evitar los notorios perjuicios que están sufriendo los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, según quedan expuestos.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Con este epígrafe hemos visto repetidas veces un anuncio en varios periódicos, en el que poco más ó menos dice que los que deseen obtener el título ó diploma de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á *Medicus*, residente en Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias.

Y como el tal epígrafe está ofendiendo á tiro de narices á incompleto, debiendo en nuestro juicio decir *Doctor in absentia sciente*, hemos creído que los necesitados de títulos que aquí apelan para lograr sus fines á la sociedad falsificadora de que no hace mucho nos hemos ocupado, y de que el gobierno no se quiere ocupar, podían conseguir su objeto acudiendo á dicho Sr. *Medicus*, sin tener que correr el riesgo de los falsificadores ó de sus cómplices.

CONTRIBUCION POR RESPIRAR.

Nadie ignora que á pesar de ser la República el gobierno más barato, como repetidas veces nos lo han dicho sus adictos, las contribuciones se multiplican más que las moscas, habiéndose impuesto y estando á punto de cobrarse la de respiración; pues no otra cosa significa la de puertas y balcones. No hablamos ya del aumento de precio en la correspondencia, ni del sellito que hay que poner en los billetes de teatro, ni de otros mil sapientísimos ardidés que el gobierno barato pone en práctica, que nos enseña bien claramente que el ministro de Hacienda Sr. Pedregal, es un verdadero pedrisco que cae sobre el país, ó más bien un *pedregal*, que es el trabuco que suelen usar los forajidos.

Mas dejando eso á un lado y sometiéndonos mal que nos pese á ese *pedregal*, vamos á llamar la atención del señor ministro sobre la injusticia de esa medida con respecto á los colegios y establecimientos de enseñanza.

En efecto, parece lógico creer que esa contribución sea proporcional al aire que se respira, de modo que quien quiere hacerlo mejor, pague más que quien por economía se tapa una de las ventanillas de las narices. Ahora bien, los colegios regularmente se hallan establecidos en pisos principales y con el mayor número de balcones posible, no por lujo, no por querer el dueño respirar más que otros, sino porque necesita luz y aire para los alumnos; y este aire y esta luz no parece justo que la pague el propietario del colegio. Lo que en todo caso parece que deba exigirse es el pago de la contribución que corresponda á los balcones de las habitaciones no ocupadas por los alumnos.

Esto es lo que menos injusto nos parece, y sobre ello llamamos la atención del Sr. Pedregal por si quiere reformar en esta parte su pedrisco.

LIBERTAD DE APROPIACION.

La Junta del patrimonio eclesiástico nombrada por el gobierno de Italia para incautarse de todos los bienes de los jesuitas, lo ha hecho de las bibliotecas monásticas en las que se ha encontrado lo siguiente:

«En la de la Miserva 273,000 volúmenes; en la de los Agustinos 150,000; en el Colegio Romano 50,000; en el Oratorio 33,000. Existen en otras 44 bibliotecas, 175,000 impresos y 897 manuscritos: en 87 conventos de la provincia romana hay más de 500,000 tomos impresos y 285 manuscritos. Entre unos y otros se cuentan ejemplares de los más preciosos, de los más raros, y en conjunto, un caudal inmenso para la Historia. Algunos empleados subalternos al incau-

... de estos códices admirables, han derramado lágrimas. En la casa de los Jesuitas los había tan especiales, tan magníficos, tan llenos de apostillas y profundas anotaciones, que uno de los incautadores dirigiéndose al sacerdote que los entregaba le hizo cierta pregunta histórica: le contestó enseñándole otro libro, que él tenía anotado, relativo á los antiguos indios aztecas; como el incautador observara que el Jesuita se conmovía, á punto de llorar, al entregarle el libro, le preguntó si estaba enfermo; el sacerdote replicó: «Del alma; esos libros, esas apostillas, son el codiciado tesoro de los Jesuitas; por desgracia, no son dobles, y lo probable será que suceda como en España acaba de pasar con D. Manuel Ruiz Zorrilla, que privó á los monasterios de sus libros y se están pudriendo amontonados en sótanos donde la humedad los desmenuza. No lloro por mí, que ya soy muy viejo, lloro por la juventud, que tiene bien tristes ejemplos, y de lo que se siembra se cosecha.»

Pronto han de verse los frutos de la cosecha revolucionaria.

Ya veremos cuanto cuesta cada *visa la libertad...* y otras menudencias.

ADELANTE SIN CONTEMPLACIONES.

El gobernador de Alicante ha pasado á los alcaldes la siguiente circular:

«A pesar de haber dado á los pueblos un plazo más que suficiente para atender al precario estado en que se hallan los Maestros de Instrucción primaria, sin que hayan atendido tan sagrada obligación, y no debiendo tolerar por más tiempo tal escándalo, de acuerdo con la Comisión provincial, prevengo á los municipios que el lunes 3 del próximo mes, saldrán condecorados á los pueblos todos de la provincia, *sin consideración de categoría*, que se hallen en descubierto por este concepto, cuyas dietas y costas serán á cargo de los concejales.»

Esta circular debe ser efecto de haberse presentado los Maestros de Alicante al gobernador y al presidente de la Junta provincial con objeto de manifestar les que siéndoles de todo punto imposible continuar al frente de la enseñanza, careciendo como carecen de todo medio de existencia, se verían en la necesidad de cerrar sus escuelas, si en un término muy breve no se les facilitaban siquiera algunos recursos á cuenta de lo mucho que se les adeuda.

Celebraremos un breve y feliz resultado.

Si el gobernador de Alicante no se queda á medio camino. Los Maestros conseguirán que se alivie su aflictiva situación. Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos hoy, lo que hace falta, sea cualquiera el orden político, es que los que mandan sepan mandar.

El alcalde popular de Barcelona, Sr. Gonzalez, ha repetido una orden que ya tenía dada al Contador para que los Maestros cobren con la misma puntualidad que los demás empleados.

Al mismo tiempo ha prevenido al cajero que señale á los Maestros, para cobrar, los días á propósito, á fin de que, lejos de verse obligados á esperar, sean pagados así que se presenten.

Aplaudimos el acto de justicia del Sr. Gonzalez y quisieramos que todas las autoridades populares siguiesen tan loable ejemplo.

Nuestro colega *El Eco de las Escuelas* estimula á los Maestros á que tengan por la noche escuela de adultos, y les hace ver las ventajas que para ellos y para sus semejantes han de reportar.

También participa que D. Juan Pablo Pascual, Maestro de Almaraz, establece enseñanza nocturna gratis para cuantos adultos quieran recibirla, á pesar de no estar muy satisfecho de sus labores.

Adhiriéndonos á lo que dice nuestro colega, creemos que es muy propio de la abnegación y virtudes del profesorado el procurar á los adultos la enseñanza y sacrificarse por el bien de sus semejantes.

Refiriéndose al suelto que en 20 del pasado publicamos con el epígrafe de *question dudosa* y que trataba del empate del primer lugar de la propuesta en unas oposiciones de Toledo, dice *El Mensajero*: «Nosotros no vemos la tal duda, pues no puede haber empate siendo siete los votos.»

El colega debe haberse distraído al escribir eso, pues en su propio juicio debe comprender que si de los siete votos, tres han sido en favor de uno y otros tres en favor de otro, (como se dice en el mismo suelto) es clarísimo que uno de los siete ha sido en favor de un tercero, y estando en minoría resultó el empate. Por último, si no pudiera verificarse el empate, el desvelo que allí se cita hubiera sido una violonada.

El cabecilla carlista titulado general del ejército de don Carlos, D. Vicente Alcover y Largo, hecho prisionero en la provincia de Alicante, era catedrático de un Instituto é Intérprete jurado de hebreo, árabe, alemán, inglés, latín, francés, italiano y portugués; además posee el griego antiguo y moderno, el surco, el danés, el holandés y el flamenco. Las notas que lleva en su libro de Memorias están escritas en griego. Dicho señor hizo la guerra civil en Aragón, á las órdenes del general Cabrera, en su juventud, y no acogióse al convenio de Vergara, emigró á Francia, donde se dedicó al estudio de los idiomas, haciendo prodigiosos adelantos. Era individuo de la Sociedad Asiática de París, de la Económica de Bruselas, Intérprete jurado de ocho idiomas, Ex-catedrático de los Institutos de Murcia y Albacete y del Seminario de Valencia. Es autor de varias obras lingüísticas que tiene publicadas y otras sin publicar. La prensa se ha ocupado de él en muchas ocasiones, haciendo un elogio de sus extraordinarios conocimientos filológicos.»

He aquí el sumario del periódico *La Buena Nueva* cuyo sumario publicamos en el lugar correspondiente. «Revista general, por Hortensio.—El Protestantismo, por don Juan de Paz.—Teatro Griego (conclusion), por D. Leopoldo de Cueto.—César y nada, poesía de Lope de Vega.—Pensamientos, por D. Bernardo Lopez Garcia.—Un rayo de sol, por D. Amalio Gimeno.—Pensamientos.—Miscelánea.»

Los Maestros que constituyen la Asociación del distrito de Madrid han pasado á la Junta de la Asociación provincial una comunicación en que le participan el deplorable estado en que se hallan por falta de pagos, y rogándole que gestione de las autoridades el remedio oportuno.

También los Maestros de la provincia de Cuenca se hallan en igual estado de apuro, pasando de 450.000 pesetas lo que se les debe.

He aquí el sumario del núm. 5 del tomo 2.º de la *Revista de la Universidad*.

I. Los Místicos españoles (artículo cuarto), por D. Nicomedes Martín Mateos.—II. El Darwinismo ante la Paleontología (artículo segundo), por D. Juan Vilanova.—III. Estudios Históricos y Filológicos sobre la Literatura arábigo-mozárabe (artículo cuarto y último), por D. Francisco J. Simonet.—IV. Introducción á la Óptica matemática.—Movimientos vibratorios, por D. G. Vicuña.—V. La Enseñanza en tiempo de los Visigodos en España, por D. Vicente de la Fuente.—VI. Memoria sobre el modo de propagar la Instrucción primaria en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras, por D. Rafael Monroy.—VII. Variedades.

Hemos recibido un librito en 8.º de 102 páginas titulado *La Libertad de los Negros de Puerto-Rico*, que contiene los discursos pronunciados en la Asamblea Nacional Española en Marzo último por D. Rafael M. de Labra. Damos por su remisión las gracias al autor.

El señor director del Patrimonio que fué de la corona ha dado los poderes al arquitecto del mismo, Sr. D. Joaquín Cabrera, para que á la mayor brevedad emprenda sin omitir gasto alguno los estudios para la terminación de las obras de reparación del grandioso monasterio del Escorial.

Aplaudimos que no se abandone la conservación de un monumento gloria de España.

Dice El Compañerismo:

«A pesar de ser bastantes en número las escuelas vacantes, tampoco se celebrarán oposiciones este año en nuestra provincia, pues hallándose aún en terminación el concurso del mes de Marzo, y no habiendo quedado ninguna de concursos anteriores, no procede, según el criterio de la Dirección general, publicarse la convocatoria, y no cabe, por lo tanto, que vaya ninguna dentro del término de la misma.

¡Cuánto embrollo producirá el original criterio de la Dirección!»

Es de notar la circunstancia de que, mientras en las principales poblaciones del extranjero se han suscrito á *La Ilustración Española y Americana* los centros artísticos y literarios y muchas corporaciones oficiales, ninguna de éstas protege en España directa ni indirectamente á una publicación que tanto nos honra, y para cuyo sostenimiento se necesitan muy cuantiosos sacrificios.

Dice un colega de Barcelona:

«¿Qué ha pasado hoy en la Universidad? Hacemos esta pregunta porque hemos observado que esta mañana los escolares pasaban por la calle de Pelayo siguiendo á un Catedrático, que se nos dijo ser de la Facultad de Derecho, apodándole de una manera muy significativa en sentido político.»

Cuando ya se ha perdido toda noción de respeto á las autoridades, nada nos extraña que tampoco quede un resto de subordinación escolar.

En el lugar correspondiente podrán ver nuestros lectores el número de bibliotecas populares, cuya concesión á algunas escuelas se ha publicado en la *Gaceta*; no habiendo visto en la misma las intermedias entre la 342 y la 400, ó ignorando la causa de que no se hayan publicado en dicho periódico oficial. Procuraremos enterarnos de cuales sean, para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

En el número de 5 del actual dijimos equivocadamente que nuestro apreciable colega *Anales 1.ª Enseñanza* ha declarado no ser cierta la noticia de la gracia concedida al Sr. D. Mariano Cardenera por el Emperador de Austria. Hoy debemos rectificar diciendo que lo manifestado por dicho colega fué que por sí la noticia fuese cierta, los Sres. Santos y Cardenera se apresuraron á manifestar el acuerdo que tomaron, en unión de todo los españoles que concurrieron á la Exposición, de no aceptar las gracias que pudieran conferírseles.

SECCION DOCTRINAL

FONOGRAFIA.

(Conclusiones).

Toda escritura es imperfecta si no es siquiera tan veloz como la palabra. Leibnitz y los demás sabios que se han preocupado con la creación de un lenguaje universal, debieron preocuparse igualmente con la necesidad de que sea también universal el sistema de escritura, y tan rápido como la palabra.

Una vez que la fonografía demuestra que lo último es posible, claro es que debe difundirse hasta que se perfeccione á tal punto que, emancipándose totalmente de la escritura corriente, se sustituya á esta por completo; lo cual nada tiene de quimérico, puesto que la fonografía se funda directamente en los sonidos, y no en su representación por nuestro actual alfabeto, aunque por ahora sea valga de dicho alfabeto para su enseñanza, simplificándolo, como de un medio de transición indispensable.

Las ventajas que reportarían todas las clases de la sociedad de la generalización de la fonografía, abandonando el dispendioso sistema de la escritura común, exceden á toda previsión. Por mucho que la humanidad deba á la imprenta, pues de calcularse que no es menos lo que hemos perdido por la lentitud y el costo de su procedimiento. Nuestro país mismo ha perdido así, manuscritas ó apenas concebidas, las obras destinadas á registrar día por día nuestra historia ó la sabiduría y la experiencia de ilustres varones, sorprendidos por la tiranía ó por el torbellino de las revoluciones antes de prepararnos ese legado.

La lenta escritura común no puede seguir la palabra, y mucho menos el pensamiento ardiente y fugitivo. Los movimientos sublimes del orador, las inspiraciones fervidas del poeta, los mil recuerdos y previsiones que acuden al espíritu del moribundo ó del mártir en el contado residuo de su existencia, pasan sin dejar frecuentemente más que el rastro frío é indistinto de algunas palabras confiadas al papel, ó á la desacorde memoria de los oyentes.

Generalizada la fonografía, el comerciante economizará mucho tiempo en su correspondencia y en sus libros de contabi-

lidad; el volumen y número de estos se disminuirá en mucho, lo mismo que el número de empleados y el gasto del papel y porte de correo, y la hora de la partida de éste no lo sorprenderá como sucede ordinariamente, sin despachar toda su correspondencia. Los notarios públicos gozarán de las mismas ventajas: en los juzgados y tribunales los expedientes serán menos voluminosos y más rápido su despacho; el abogado fonógrafo no dejará argumento de su adversario sin recogerlo y contestarlo, ni los jóvenes estudiantes perderán una palabra de las explicaciones del profesor: la biblioteca, la lectura en general, será infinitamente más fructuosa, por la facilidad de hacer extractos y apuntes: los redactores y traductores proveerán mejor á las premiosas exigencias de la prensa; y una vez adoptado en ésta el tipo fonográfico, la economía de labor y de tiempo será enorme. En todos los cuerpos deliberantes y oficinas públicas, en el servicio diplomático, en todos los ramos de administración, la prontitud y la exactitud del servicio se harán sentir inmediatamente en beneficio de la sociedad; y constando todos los dictámenes y deliberaciones que precederán á la expedición de una ley, su sentido será claro y no dejará asidero á la mala fé y á controversias perjudiciales sobre su interpretación.

En una campaña, el cuerpo de oficiales del estado mayor debería incluir algunos fonógrafos, que contribuirán sensiblemente á la perfecta redacción de las órdenes y á su exacta y rápida ejecución.

En un país republicano como el nuestro, no se concibe por qué se ha descuidado á tal punto un ramo tan importante. Pueden considerarse públicas las sesiones de los cuerpos legislativos, sin un diario que exhiba sus debates por medio de la fonografía y de la imprenta, y la manera como los delegados del pueblo han correspondido á los votos que los llevaron á su seno?

Las objeciones que se hagan á este arte suponiendo difícil su traducción, por las supresiones y abreviaturas que exige, quedan desvanecidas por la práctica, pues es fácil demostrar que puede leerse tan corrientemente como la escritura común. Enseñad á leer á un niño por el alfabeto fonográfico; enseñadle luego á escribirlo, y veréis que no encuentra la misma dificultad que los que lo estudian, después de habituados al sistema común.

Si en los tiempos que solemos llamar bárbaros se sentía la necesidad general de escribir tan rápidamente como se habla, y los gobiernos mandaban enseñar en las escuelas el sistema de notas tironianas, ¿cómo podrán los gobiernos de la época presente sentir menos vivamente esa necesidad, y ser remisos en satisfacerla, cuando existe el medio de hacerlo y no tiene, ni con mucho, los inconvenientes del antiguo?

Por esta razón nos dirigimos, llenos de confianza, al Congreso de Colombia, presentándole el fruto de nuestra práctica y de nuestra labor en el presente Tratado de Fonografía española. Todos reconocen el interés que la última y la actual administración han mostrado en el departamento capital de la Instrucción pública: á uno de sus agentes debemos la ocasión de haber emprendido este trabajo, y nos lisonjamos con la esperanza de que el gobierno, añadiendo la fonografía á los demás ramos de instrucción, haga establecer una escuela, donde hayan de salir los Profesores que difundan su conocimiento por toda la república y los que lleven los discursos en las Cámaras legislativas, en las Asambleas de los Estados, en los tribunales y en las demás corporaciones y oficinas públicas que lo requieran.

Bogotá, Abril de 1873.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Rector interino de la Universidad de Valencia, acerca de la gratificación que deben percibir los Vicerrectores cuando desempeñen el cargo de Rectores por hallarse este vacante:

Considerando que por el art. 20 del decreto de 21 de Octubre de 1868 se dispone que el cargo de Rector esté desempeñado por un Catedrático de la Universidad respectiva:

Considerando que el 1.º del decreto de 26 del propio mes y año señala á dichos funcionarios la gratificación de 2.500 pesetas al de Madrid y 1.500 á los de provincia; y teniendo en cuenta que de seguir aplicando á los Vicerrectores en vacante el art. 265 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 resultaría para ellos una gratificación muy mezquina;

El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido á bien resolver que los Vicerrectores perciban la misma gratificación que los Rectores cuando se hallen desempeñando dicho cargo por vacante.

De orden del expresado Gobierno lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 13 de Noviembre de 1873.—Gil Berges.—Señor Director general de Instrucción pública. (G. del 20 Noviembre.)

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido á bien dejar sin efecto su orden de 7 del presente, por la cual se mandaba proveer por traslación la cátedra de Literatura clásica griega y latina de la Universidad de Granada, disponiendo al propio tiempo se publique esta resolución en la *Gaceta* para conocimiento de los Rectores y de aquellos que trataran solicitar dicha cátedra en la forma que estaba anunciada.

De orden del Gobierno lo digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública. (G. del 20 de Noviembre.)

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha acordado destinar las colecciones de libros números 319, 320, 321, 322, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506; 507, 508, 509, 510, 511 y 512 respectivamente, para que sirvan de base á bibliotecas populares, á las escuelas que dirigen en Moratalla (Murcia) D. Juan Pablo Garcia Castillo; en Langa (Soria) don Agustín Verde é Izquierdo; en Rascares (Avila) D. Rulogio Velasco; en Hinojosa de Duero (Salamanca) D. Isidro Criado; en Valencia de las Torres (Badajoz) D. Tomás Marqués y Puelido; en Cortegada (Orense) D. Francisco Viso; en Rivadeva-Colembres (Oviedo) D. José Alvarez Garcia; en Lastanosa (Huesca) D. Melchor Tornos y Pueyo; en Zaragoza D. José Campos y Miravete; en Roquetas (Almería) D. Juan de Dios Lopez; en Campanario (Badajoz) D. Juan Cueto Carrasco; en Aragónes del Puerto (Huesca) D. Juan Gil é Ipa; en Rillo (Teruel) D. Joaquín Sebastian Altavás; en Villarcayo (Burgos) D. Manuel Palacios; en Almuñécar (Granada) D. Antonio Garrido Fernandez; en Cabeza del Buey (Badajoz) D. Francisco Cuevas y Palsson; en Lusca (Oviedo) D. Angel Iglesias Alvarez; en Puebla junto á Coria (Bevilla) D. Antonio Casaus y Lobo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los vacantes marcados, tienen otros y distribuciones de sus equivalentes.

Table with columns for province (e.g., Aragón, Cataluña, Madrid), type of position (e.g., concurso, oposición), and details of the vacancy (e.g., subject, salary, date).

SECCION DE NOTICIAS.

En el nuevo gabinete nombrado en Francia se ha encargado del Ministerio de Instrucción pública Mr. Fourton. Los Ayuntamientos de Ador, Villamarante, Villanueva de Castellón, Alcuña de Carlet, Albal, Pedralba, Liria, Benignánim y Alfahuir de la provincia de Valencia, han sido relevados de la multa que se les había impuesto, porque han satisfecho ya a los Maestros respectivos parte de sus atrasos.

Parece que se ha descubierto una conspiración en Alea- lá que parecía coincidir con la llegada de ciertas personas de Madrid, y que de resultados de esto han sido presos varios sargentos y algunos cabos de la fuerza de caballería allí acantonada. Según noticias de París, el estado del general Iersund que se halla enfermo, es muy grave y hace temer por su vida.

Deposiciones de los Hros. Gobernadores, Juntas provinciales y de Inspectores, que informan a los Hros. Maestros. Toledo.—La Comisión provincial, en vista de que no se ha dado cumplimiento a la circular publicada en el número 70 del Boletín Oficial, relativa al pago de las obligaciones de primera enseñanza, ha acordado proponer a los Ayuntamientos de dicho distrito que, si en el término de diez días no satisfacen cuanto se les ordena, se declare incurso a los Alcaldes y Concejales en el máximo de la multa que establece el artículo 175 de la ley municipal.

Se nos dice que el digno director del Colegio de San Juan Bautista, de Santaña, el Sr. D. Juan M. Ortí y Lara, ha presentado la dimisión de su cargo. Ha sido nombrado catedrático de Bellas artes de Oádiz D. Julian Botella, siendo trasladado a Málaga el que desempeñaba aquella plaza D. Serafin Martínez del Rincon.

Ha habido un encuentro entre los carlistas y las tropas que manda Moriones en las alturas de Velabierta, logrando este último salir de vivos a Tolosa. Posteriormente se ha hablado de otro nuevo y más terrible encuentro que ha tenido la columna Loma, unida a la de Moriones, sin que hasta ahora se sepan más resultados que lo que dice la Gaceta, y es que fueron rechazados los carlistas, que han sido conducidos 170 soldados heridos a Irun, y que en este último punto se han improvisado cuatro hospitales de sangre, que cuentan entre los cuatro con 500 camas.

La Junta provincial de primera enseñanza, en atención a que muchos Ayuntamientos no han cumplido con lo que se les prevenía en la circular publicada en el Boletín Oficial número 71 relativa a los Maestros de niños desamparados o no la Secretaría, ha acordado el término de ocho días para que lo haga, bajo apercibimiento de imponerse el máximo de la multa que la ley autoriza.

El jueves hubo un pequeño alboroto en la calle de Toledo promovido por los estudiantes del Instituto de San Isidro. La causa del desorden fue, según parece, que no querían entrar en clase a pretexto de que ya debían empezar las vacaciones. Después de unos cuantos gritos y alborotos, terminó el motín estudiantil sin ninguna consecuencia desagradable.

El consejo de guerra ha declarado al mariscal Bazaine culpable de la capitulación de Metz y de un ejército en campaña, sin haber hecho todo lo que le prescribían el deber y el honor, condenándole por unanimidad a la muerte y a la degradación militar, pero el consejo ha formulado después una solicitud de indulto. Al comunicar la sentencia al general se le encontró muy agitado.

EXTERIOR.

CORRESPONDENCIA

- List of correspondence from various provinces: Alcala del Rio, Teruel, Madrid, etc., with details of received letters and requests.

La misma Junta, en atención a que muchos Ayuntamientos no han cumplido con lo que se les prevenía en la circular publicada en el Boletín Oficial número 71, ha acordado el término de ocho días para que lo haga, bajo apercibimiento de imponerse el máximo de la multa que la ley autoriza.

Ha sido elegido académico de la de la Lengua, en la vacante del Sr. Olózaga, el Sr. don Leon Galindo de Vera.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

A pesar de haber aceptado el general Zabala el mando del ejército sitiador de Cartagena, parece que pidió se le dejara obrar por sí y se le dieran los recursos necesarios, prometiendo en tal caso dar fin en breve con la insurrección de Cartagena; pero no habiendo sido admitidas estas condiciones por el gobierno, ha renunciado el cargo y se ha nombrado para reemplazarlo al general Lopez Dominguez, que ya ha tomado posesión en el campamento de la Palma.

Madrid.—1873. Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo. (Isabel la Católica, 33, 2.

SECCION DE ANUNCIOS.

UNDECIMA EDICION. CARTILLA PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA Y NORMALES DE LA NACION, de la CONSTITUCION ESPAÑOLA. Promulgada el día 6 de Junio de 1869.

EL GUIA PRACTICO DE LOS Profesores de primera enseñanza. Reglamento interior y exterior del órden y disciplina en las Escuelas, por D. Vicente Ballester Igo y Plaza, Profesor de Instrucción primaria.

GRAN ESFERA TERRESTRE CONSTRUIDA Y DIBUJADA SEGUN LOS DATOS MAS MODERNOS, por D. JOSÉ PILAR MORALES Y RAMIREZ. Profesor que fué en el distinguido Escuela especial de Operaciones geográficas de la Junta general de Estadística.

TEATRO INFANTIL. Tres comedias para niños, tituladas: «El castro mandamiento», «La Cruz Roja» y «Las lecciones de historia». LA BUENA NUEVA REVISTA POPULAR CATOLICA RELIGION, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA. Director: Abdon de Paz. NOVISIMA ARITMETICA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL.